



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 2 de abril de 2018, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto del presente ejercicio 2018 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, compromisos firmes de aportación, ajustes en ingresos, remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación de crédito, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

Modificación de créditos n.º 1/2018 crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, compromisos firmes de aportación, ajustes en ingresos, remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación de crédito.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2018

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos

A) Crédito extraordinario

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Crédito definitivo</i>
341 13101	Personal laboral temporal socorristas y otro personal piscinas	0,00	9.000,00	9.000,00
920 13108	Personal laboral eventual. Alguacil notificador	0,00	11.733,43	11.733,43
	Total capítulo 1	0,00	20.733,43	20.733,43
440 22700	Complemento bus urbano	0,00	37.000,00	37.000,00
	Total capítulo 4	0,00	37.000,00	37.000,00
920 60002	Fuente seca	0,00	60.000,00	60.000,00
338 60900	Adquisición de carpas	0,00	4.000,00	4.000,00
151 60901	Inversión pipican 2018	0,00	15.291,21	15.291,21
330 62202	Liquidación acondicionamiento zuc para espacio y recreativo	0,00	3.000,00	3.000,00
330 62203	Liquidación acondicionamiento zuc para cen tro juvenil	0,00	15.500,00	15.500,00
342 62008	Acondicionamiento parque público	0,00	40.000,00	40.000,00
342 62209	Liquidación-modificación 10 % de adjudicación de piscina obra plurianual 2017-2018	0,00	28.234,50	28.234,50
342 62210	Liquidación 10% de adjudicación de piscina fase año 2018	0,00	10.091,27	10.091,27
342 62211	Terminación edificio piscina	0,00	12.000,00	12.000,00
334 62500	Mobiliario centro juvenil	0,00	47.168,00	47.168,00
342 62500	Equipamiento, material y mobiliario escuela de música	0,00	1.500,00	1.500,00
332 62501	Adquisición libros para biblioteca de Camaretas	0,00	500,00	500,00
342 62501	Equipamiento vestuario piscina	0,00	19.227,18	19.227,18
920 62600	Equipos para proceso de información	0,00	2.000,00	2.000,00
135 62900	Protección Civil	0,00	3.000,00	3.000,00
161 63300	Sustitución de redes y pavimentación en las fraguas	0,00	10.000,00	10.000,00
161 63301	Sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento en Nafria	0,00	30.000,00	30.000,00
160 63200	Pozo arenoso depuradora Camaretas	0,00	7.000,00	7.000,00
161 63200	Reparación de cubierta en depósito de Camaretas	0,00	20.000,00	20.000,00
165 62300	Farolas nuevas en Campañón	0,00	1.400,00	1.400,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 53

Miércoles, 9 de mayo de 2018

161	63400	Vehículo tipo furgón	0,00	9.000,00	9.000,00
920	63500	Adquisición mesas y sillas	0,00	2.000,00	2.000,00
342	63501	Inversión y equipamiento bar piscinas municipales	0,00	60.000,00	60.000,00
		Total capítulo 6	0,00	400.912,16	400.912,16
		Total crédito extraordinario	0,00	458.645,59	458.645,59

B) Suplemento de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Suplmento de crédito	Crédito definitivo
920 16000	Seguridad Social a cargo empleador	160.000,00	8.300,00	168.300,00
	Total capítulo 1	160.000,00	8.300,00	168.300,00
150 21000	Reparaciones infraestructuras y bienes naturales (vivienda y urbanismo)	10.000,00	9.025,00	19.025,00
171 21000	Reparaciones infraestructuras y bienes naturales (parques y jardines)	8.500,00	3.000,00	11.500,00
342 21000	Reparaciones infraestructuras deportivas	10.000,00	1.200,00	11.200,00
454 21000	Reparaciones de caminos (infraestructuras)	5.000,00	2.500,00	7.500,00
320 21200	Reparac., manten. y conserv. edificios colegio y guardería (educación)	7.000,00	6.500,00	13.500,00
	Total capítulo 2	40.500,00	22.225,00	62.725,00
932 46800	Transferenc. corrient. a Entidad Local de Fuentetoba	147.000,00	7.000,00	154.000,00
341 47900	Subvenciones torneos deportivos	3.210,00	1.000,00	4.210,00
	Total capítulo 4	150.210,00	8.000,00	158.210,00
	Total suplemento de crédito	350.710,00	38.525,00	389.235,00

RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

	Total
Total crédito extraordinario	458.645,59
Total auplemento de crédito	38.525,00
Total aumento créditos presupuesto de gastos	497.170,59

2.- Financiación

A) Bajas por anulación en presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Bajas por anulación	Crédito definitivo
920 60000	Inversión propuestas pleno infantil	12.000,00	12.000,00	0,00
920 60001	Obras planes provinciales aguas	40.000,00	40.000,00	0,00
342 62207	Finalización piscina en Camaretas	112.200,00	11.287,21	100.912,79
	Total capítulo 6	164.200,00	63.287,21	100.912,79
	Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	152.200,00	51.287,21	100.912,79

B) Ajustes en ingresos

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Ajustes en ingresos	Crédito definitivo
76131	Conjunto subvenciones obras planes provinciales	30.800,00	30.800,00	0,00
	Total capítulo 7	30.800,00	30.800,00	0,00
	Total ajustes en ingresos	30.800,00	30.800,00	0,00

C) Compromisos firmes de aportación

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Compromisos firmes de aportacion	Crédito definitivo
45055	Tran. corr. de Adm. Gral. com. auto para abrevaderos	0,00	2.500,00	2.500,00
	Total capítulo 4	0,00	2.500,00	2.500,00
76132	Ingreso sustitución de redes y pavimentación en las fraguas (70%)	0,00	7.000,00	7.000,00
76133	Ingreso sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento en Nafría (77%)	0,00	23.100,00	23.100,00
76134	Ingreso reparación de cubierta en depósito de Camaretas (77%)	0,00	15.400,00	15.400,00
	Total capítulo 7	0,00	45.500,00	45.500,00
	Total compromisos firmes de aportación	0,00	48.000,00	48.000,00



D) Mayores ingresos efectivamente recaudados

<i>Concepto de ingreso</i>	<i>Descripción del concepto de ingresos</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>ingresos efectivamente recaudados</i>	<i>Crédito definitivo</i>
54201	Arrendamiento fincas rústica, aprovechamiento de cantera	16.300,00	50.404,15	66.704,15
	Total capítulo 5	16.300,00	50.404,15	66.704,15
	Total aumento por mayores ingresos efectivamente recaudados	16.300,00	50.404,15	66.704,15

RESUMEN FINANCIACIÓN

	<i>Total</i>
Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	63.287,21
Total ajustes en ingresos (minoración ingresos)	-30.800,00
Total compromisos firmes de aportación	48.000,00
Total aumento por ingresos efectivamente recaudados	50.404,15
Total remanente de Tesorería para gastos generales	366.279,23
Total resumen financiación	497.170,59

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2018

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos	
Total credito extraordinario	458.645,59
Total suplementos de crédito	38.525,00
Total resumen gastos	497.170,59
2.- Financiación	
Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	63.287,21
Total ajustes en ingresos (minoración ingresos)	-30.800,00
Total compromisos firmes de aportacion	48.000,00
Total aumento por ingresos efectivamente recaudados	50.404,15
Total remanente de tesoreria para gastos generales	366.279,23
Total resumen financiacion	497.170,59
Total financiacion - gastos	0,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 2 de mayo de 2018.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1173

BOPSO-53-09052018